



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Carli Jesus - EX-2024-00118763- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Ana Cecilia Ferrer (Leg. 36892), nodocente de esta Facultad, referida a la compra de dos (2) cajas de resmas A4 que serán utilizadas en el Área Gestión Alumnos y Área Oficialía de Grado – Posgrado para tramites de diploma, pases y equivalencia, cambios de versiones, planilla de control de legajos y actuaciones académicas otros de esta Facultad, según IF-2024-00116519-UNC-OG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00006-00002910, emitida por el proveedor CARLI JESUS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5, por la suma total de \$150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de librería y fotocopias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

